En la ciudad de Loxa martes treynta dias
del mes de marzo de mill y seiscientos y veynte
y un años [illegible] dia [illegible]
en la sala de la ayuntamiento esta ciudad segun
que lo an de costumbre de ser ayuntado para
entender en las cosas tocantes al servicio
de Dios nuestro señor y bien publico a saber que
el doctor lopez garcia de tebar alcalde mayor
en esta ciudad don martin de yrurita al
ferez mayor [illegible] para el salazar
de [illegible] de alcaraz [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] mateos
[illegible] de [illegible] leones mateos
[illegible] navarro [illegible]
don martin leones navarro [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

En quatro de abril de mill y seiscientos y veynte y un años notifique este auto a don [illegible] de alcaraz depositario de la camara baxa
[illegible] de alcaraz

[illegible] que se le notifique a el de
positario que es de la camara baxa [illegible]
[illegible] que [illegible] convengan [illegible]
[illegible] que se [illegible] a la [illegible] camara [illegible]
[illegible] que si [illegible] algunas [illegible]
[illegible] por su quenta y cargo de sus fiadores

el dor. lopez garcia de tebar — don martin de yrurita — don martin [illegible]

[illegible]
[illegible] de alcaraz